

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 278/86 -Corresponde n°17- del registro del Departamento de Compras (n°397.152/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de diversos // elementos de electricidad con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento de la Subdirección General de Servicios y Producción; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 34/41.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (A 51.227,30), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 45.862,30 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 4.830.-- a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301),

A 285,50 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

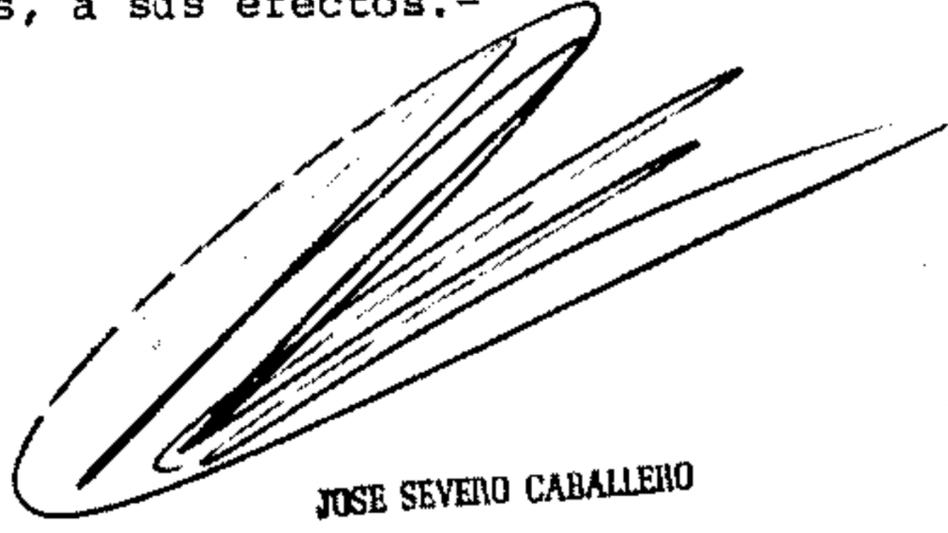
A 250.-- a la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del //

////////////////////////////////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'.



JOSE SEVERO CABALLERO